



PROVINCIA DE RIO NEGRO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

LEGISLATURA

REUNION V - 5ª SESIÓN ORDINARIA

26 de junio de 1986

15º PERIODO LEGISLATIVO

PRESIDENCIA DEL TITULAR, D. ***Adalberto V.
CALDELARI***

SECRETARIOS: D. ***J. A. ABRAMETO*** y D. ***Eduardo
AIRALDO.***

NOMINA DE LEGISLADORES

Diputados presentes:

AIRALDO, José Humberto
BARRIGA de FRANZ, Veneranda
BAZZE, Selim Miguel
BEZICH, Francisco José
BOLONCI, Juan
CALDELARI, Adalberto V.
CARASSALE, Carlos Alberto
CARRASCO, Jorge Eugenio
CENTENO, Osvaldo Aníbal
COLOMBO, Carlos Jorge
COSTAGUTA, Hugo Víctor
DE LA CANAL, Oscar Edmundo
DENIZ, Rolando Alberto
FABIANI, Nazareno Julio
FERNANDEZ, Edgardo Arturo
GOMEZ, Roque Ramón
GONZALEZ, Justino
ICHAZO, Miguel
LAGUARDIA de LUNA, Silvia C.

LASTRA, Hugo Horacio
LAURIENTE, Néstor Benigno
MORALES, Luis Alfredo
NAVARRO, Aníbal Pedro
PALMIERI, Enrique Julio
PICCININI, Ana Ida
REBORA, Tomás Armando
RODRIGO, Esteban Joaquín
ROMERO, Néstor Francisco
SCATENA, Dante Alighieri
SOLDAVINI de RUBERTI, Estela M.

Ausentes con aviso:

CEJAS, Jorge Alberto
LOPEZ ALFONSIN, Jorge Alberto
MALDONADO, Rodolfo Clemente
MATTEI, Juan Jacinto
PINEDA, Oscar Ismael
YRIARTE, Guillermo

1 - APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los veintiséis días del mes de junio del año mil novecientos ochenta y seis, siendo las 21 y 30 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Por secretaría se procederá a pasar lista.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Con la presencia de veintitrés señores legisladores, se inicia la sesión.

2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se va a proceder al izamiento de la bandera para lo cual se invita al señor diputado Roque Gómez y a los señores legisladores y público presente a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos)

3 – LICENCIAS

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor legislador Palmieri.

SR. PALMIERI - Señor presidente: Solicito se le justifique la ausencia al señor legislador Mattei y se le acuerda licencia con goce de dieta.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor legislador Navarro.

SR. NAVARRO – Señor presidente: Es para justificar la ausencia del señor legislador Cejas por razones de salud.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Carassale.

SR. CARASSALE - Señor presidente: Solicito licencia para los señores legisladores López Alfonsín y Pineda que no han podido concurrir a esta sesión por razones de salud de sus familiares. Solicito asimismo licencia para el señor legislador Maldonado.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Presidencia informa que el legislador Yriarte no ha concurrido a esta sesión, en razón de haber viajado comisionado por esta Legislatura, para participar de un encuentro al que ha sido invitado en su carácter de integrante de la Comisión de Pesca, en la ciudad de Esquel, Provincia de Chubut. Solicito se le conceda la licencia con goce de dieta.

En consideración las licencias solicitadas. Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Han sido aprobadas por unanimidad las licencias solicitadas, que se concederán con goce de dieta.

4 – VERSIÓN TAQUIGRÁFICA **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se encuentra a consideración de los señores legisladores la versión taquigráfica correspondiente a la sesión realizada el día 12 de junio del corriente año.

No haciéndose observaciones, se da por aprobada.

5 – ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por secretaría se dará lectura a los asuntos entrados.

I – COMUNICACIONES OFICIALES

-De la Legislatura de San Luis, remitiendo declaración por la que repudia declaraciones vertidas por el diputado nacional Arturo Negri, referidas a la designación de un empleado en el Ministerio de Bienestar Social.

-Al archivo.

-De la Legislatura de La Pampa, remitiendo resolución referida a las edades jubilatorias.

-Asuntos Sociales.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor legislador Navarro.

SR. NAVARRO – Señor presidente: Solicito que se dé lectura.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Así se hará, señor legislador.

SR. SECRETARIO (Airdo) -

Continúa la lectura de los asuntos entrados.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor legislador Navarro.

SR. NAVARRO – Solicito que se dé lectura, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Así se hará, señor legislador.

SR. SECRETARIO (Airaldo) -

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor legislador Airaldo.

SR. AIRALDO – Señor presidente: Solicito que el expediente número 203/86, que se refiere el artículo 13 de la Ley 1946, sea girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – De acuerdo a lo solicitado por el señor legislador preopinante, el expediente número 203/86, será girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

Por secretaría se dará lectura de los asuntos entrados.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor legislador Airaldo.

SR. AIRALDO – Señor presidente: Solicito que el expediente número 82/86, sea reservado en secretaría para mocionar oportunamente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Así se hará, señor legislador.

Por secretaría se dará lectura de los asuntos entrados.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor legislador Basse.

SR. BASSE – Señor presidente: ¿Se me puede informar cuál es la situación del proyecto 312/85?

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por secretaría se dará lectura al despacho de la comisión respectiva.

-Se lee (Ver despacho de comisión)

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor legislador Bazze.

SR. BAZZE – Señor presidente: En oportunidad de la visita del señor Gobernador a General Roca, precisamente a la Escuela número 32, a principio del año pasado, le fue solicitado un subsidio para la construcción de un cielo raso en la escuela porque se hacía insostenible la situación de la misma. Se estimó que el monto era de 12.000 australes. El señor Gobernador me sugirió que hiciera las tramitaciones del caso para solicitarle al Poder Ejecutivo un subsidio, creí prudente que de los 12.000 australes, solamente mil se otorgaran para que se iniciara la formación de un fondo que permitiera la construcción del cielo raso.

Por eso, señor presidente, considero que está muy lejos de la partida que nos otorgan a los legisladores para poder cubrir esta necesidad de la Escuela número 32. Por eso creo que no es razonable que este proyecto vaya al archivo.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Señores legisladores: La presidencia quiere aclarar lo siguiente: Es conveniente leer detenidamente la parte correspondiente de los Asuntos Entrados, en razón de que intervienen dos comisiones, la de Instrucción Pública, cuyo dictamen aconseja su aprobación, y la de Presupuesto y Hacienda, que aconseja remitir dicho expediente al archivo.

La presidencia oportunamente comunicó a los señores legisladores que este expediente quedaba en observación. Quiere decir que oportunamente, a pesar de la recomendación de la Comisión de Presupuesto que ese expediente pase al archivo, el mismo va a ser tratado en el recinto en cuanto y en tanto la Comisión de Instrucción Pública recomiende su aprobación y no haya sido pasado al archivo. El pase será con opinión de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. BAZZE – Estoy de acuerdo, señor presidente, he manifestado mi preocupación.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor legislador Rébora como presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda y a continuación el señor legislador de la Canal.

SR. RÉBORA – Señor presidente: De la lectura y exposición del legislador preopinante, autor del proyecto, aparentemente surge que lo que él pidió o que estaba en condiciones de solicitar, eran 12.000 australes, pero el proyecto habla de mil australes nada más, entonces la comisión estimó que como se trataba de una suma que está dentro de la capacidad y de la posibilidad de la entrega del subsidio en forma mucho más rápida y más contundente a través del propio legislador por la suma que dispone, aconsejó el archivo del proyecto y que los 1000 australes los disponga directamente el legislador de la partida que se le otorga a través del Presupuesto. Esa fue solamente la intención, no de negarle a la escuela para que le arreglen el techo los 1000 australes, sino darle una salida práctica a la cosa ya que se trataban de 1000 australes. Ahora el señor legislador habla de 12.000 australes.

Pido que se lea por secretaría el proyecto primero que habla de 1000 australes.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor legislador de la Canal.

SR. DE LA CANAL – Señor presidente: Es importante que los autores de los diferentes proyectos, sobre todo cuando se trata de un proyecto que una comisión aconseja el pase al archivo, hagan conocer su opinión para tener todos mucho más claro el panorama. Precisamente por eso voy a solicitar que por favor volvamos un poquito atrás y de ser posible leer el expediente presentado por el señor presidente de la misma comisión que remite una solicitud de subsidio a la Asociación Cooperadora Policial de General Enrique Godoy para saber cuál es el monto.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Señores legisladores. El legislador Bazze había solicitado el uso de la palabra y creo que debe estar en el tema que estábamos tratando. Si usted no tiene conveniente, terminaríamos con el tema referido a la Escuela número 32 de General Roca.

SR. DE LA CANAL – Como también se trata de una solicitud de subsidio de una Cooperadora Policial, deseo saber si el autor del proyecto ha tenido el mismo criterio que ha usado en su calidad de presidente de la comisión.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por secretaría se dará lectura a lo solicitado por el señor legislador que está en el uso de la palabra.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continúa en el uso de la palabra el señor legislador de la Canal.

SR. DE LA CANAL – Señor presidente, señores legisladores: Como se desprende de la lectura del pedido de subsidio que se le realiza en forma personal a un señor legislador, y siendo esta también una suma que puede disponer el señor legislador de los subsidios que pueden entregarse a través de cada uno de nosotros. Creo que tendría que haberse seguido ese mismo criterio, ya que estaba -repito- dentro de la posibilidades de un legislador otorgar ese subsidio.

Interpreto que indiscutiblemente una cosa es el cargo de presidente de la comisión y otra es ser legislador, pero de cualquier manera, cuando se trata de la misma persona se me ocurre que debería manejarse con el mismo criterio. Pediría que si estoy equivocado se me hagan conocer las causas por las cuales se ha seguido un criterio con un expediente y otro con un dictamen, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor legislador Bazze.

SR. BAZZE – Simplemente, señor presidente, quería aclarar que el monto de la obra representa 12.000 australes. El subsidio era para iniciar el acopio de dinero, al cual también yo oportunamente, del subsidio que me corresponde como legislador contribuiría. El resto, los padres de los alumnos y los maestros de la escuela se encargarían de ir reuniéndolo hasta poder concretar la obra. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor legislador Rébora.

SR. RÉBORA – Señor presidente: Parece que el señor legislador de la Canal no interpreta correctamente lo que es un proyecto de resolución y lo que es una simple nota a la presidencia para que haga la tramitación correspondiente para otorgar el subsidio del monto que corresponde al legislador.

En ningún lado digo que se impute a Rentas Generales, si leen bien, verán que se trata nada más que de una nota con una providencia del que habla, donde dice que al monto se le dé la tramitación correspondiente conforme las reglamentaciones vigentes, no digo que se impute a Rentas Generales ni a otra partida, sino que a la propia de uno de los señores legisladores que está a disposición en el momento oportuno dentro de la Legislatura. Así que, señor presidente, no entiendo cómo puede el señor legislador caer en tan grave y errada interpretación.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor legislador de la Canal.

SR. DE LA CANAL – Señor presidente: Sin ser un oriental, indiscutiblemente parece que he caído en algún tipo de confusionismo, de lo cual me alegro, ya que no podría dudar después de las palabras del señor legislador preopinante que la Cooperadora Policial de General Enrique Godoy, ha de contar con el subsidio que el señor legislador indiscutiblemente dispone. Ya que considero que ha tenido ese criterio como presidente de la comisión.

Conozco las necesidades de la Cooperadora Policial de la Subcomisaría de General Enrique Godoy, vecina a Villa Regina, y lo felicito y estoy sumamente satisfecho de que se haya dirigido al señor legislador, porque sé de su amplísimo criterio, y no tengo la menor duda que ha de manejarse con los subsidios que puede disponer en su oportunidad. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor legislador Rébora.

SR. RÉBORA – Señor presidente: Visto que el señor legislador es vecino, conoce y está compenetrado de los problemas que tiene la cooperadora, le rogaría también me iguale en la misma suma y entre los dos juntemos 4.000 australes y se los entreguemos a la Cooperadora Policial. Muchas, gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor legislador de la Canal.

SR. DE LA CANAL – Hilaridad aparte, estoy dispuesto a compartir con el señor legislador Rébora, aunque mi modestia no me lleve a ser tan dispendioso como el señor legislador. De cualquier manera, es lamentable que las cooperadoras, no sólo de la policía de General Enrique Godoy, sino de toda la policía de la Provincia de Río Negro, deban requerir subsidios especiales para su mantenimiento que son cuestiones primordiales, de las cuales se tienen que hacer cargo el Estado. Así que estoy sumamente satisfecho por esta aclaración, señor presidente y no dudo que en la gratísima compañía del legislador Tomás Armando Rébora, trataremos de cubrir las necesidades que dicha cooperadora tiene. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continúa la lectura de los asuntos entrados.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor legislador Navarro.

SR. NAVARRO – Señor presidente: Solicito que se dé lectura.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Así se hará, señor legislador.

SR. SECRETARIO (Airaldo) -

Continúa la lectura de los asuntos entrados.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra la señora legisladora Soldavini de Ruberti.

SRA. SOLDAVINI DE RUBERTI – Señor presidente: Quiero hacer notar que en este caso como en el anterior, en que se mencionaron los colegios secundarios de Choele Choel, Bariloche y General Roca, se trata de la reforma de la Ley 1792 y no 1762 ¿Puede leer el despacho, por favor?

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Dice Ley 1762. En el expediente 190/86 que es el primero, existe el error, dice ley 1762.

SRA. SOLDAVINI DE RUBERTI – ¿Puede darle lectura, por favor?

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – ¿Está de acuerdo, señora legisladora?

SRA. SOLDAVINI DE RUBERTI – Quiero hacer una aclaración: En este caso se trata de personal que fue transferido de la Nación a la Provincia, pese a que en las leyes nacionales se establecía que el personal transferido era tanto el docente como el de servicios e incluso el contratado. Cuando la Provincia recibe ese personal sólo se da cabida en la Caja de Previsión al personal docente. Quedaron así 28 personas en la Provincia que siguieron dependiendo de la Caja de Previsión de la Nación, pese a que están prestando servicios en las mismas condiciones que el personal docente transferido. Esto, indudablemente, fue un error en la ley provincial que lo estableció así. Si nosotros nos basamos en el criterio de que la ley nacional -en este caso son tres leyes de Nación las que establecieron la necesidad de la transferencia- preveía la situación de este personal, lo que se solicita es que se reforme simplemente en ese aspecto que el personal no docente sea incorporado dentro de la transferencia.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por secretaría continúa la lectura de los asuntos entrados.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor legislador de la Canal.

SR. DE LA CANAL – Señor presidente: Solicito que por secretaría se dé lectura.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Así se hará, señor legislador.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

Continúa la lectura de los asuntos entrados.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor legislador Bazze.

SR. BAZZE – Señor presidente: Solicito que por secretaría se dé lectura.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor legislador González.

SR. GONZÁLEZ – Señor presidente: Solicito que por secretaría se dé lectura.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra la señora legisladora Soldavini de Ruberti.

SRA. SOLDAVINI DE RUBERTI – Señor presidente: Ya que en este momento se menciona el proyecto de ley referido al ejercicio profesional del psicopedagogo y como este proyecto en su momento no fue girado a la Comisión de Instrucción Pública, cosa que creo correspondería, me permito solicitar que se envíe a la misma.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se gira a la Comisión de Instrucción Pública.

Tiene la palabra el señor legislador Fernández.

SR. FERNÁNDEZ – Entiendo que la legisladora se refiere a todo el expediente del tratamiento del proyecto de ley. En ese caso como el expediente está en la Comisión de Asuntos Sociales, propongo que después se gire a la siguiente o sea a la de Instrucción Pública.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – La presidencia entendió que la solicitud de la señora legisladora Soldavini de Ruberti se refería en especial a lo que se había leído por secretaría y como el señor legislador solicita que se envíe el expediente a la Comisión de Instrucción Pública, corresponde entonces que previamente sea aprobado por los señores legisladores.

Tiene la palabra el señor legislador Fernández.

SR. FERNÁNDEZ – Creí interpretar a la señora legisladora Soldavini de Ruberti de que no tenía sentido enviar solamente la nota sin llevar adjunto el expediente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – La presidencia va a someter a consideración del Cuerpo si se gira el proyecto de ley, referido al ejercicio de los psicopedagogos a la Comisión de Instrucción Pública.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad.

En consecuencia el proyecto de ley referido al ejercicio profesional de psicopedagogos será girado a la Comisión de Instrucción Pública.

Continúa la lectura de los asuntos entrados.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor legislador Palmieri.

SR. PALMIERI – Es para solicitar que se le dé lectura, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor legislador Palmieri.

SR. PALMIERI – Señor presidente: Es para una consulta. En los asuntos entrados, correctamente leído dice: “*agreguese el expediente número 77/86*” ¿Es el expediente de la cesión de tierras?

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Sí, señor legislador.

SR. PALMIERI – Correcto.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continúa la lectura de los asuntos entrados.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor legislador Navarro.

SR. NAVARRO – Solicito la lectura de la nota de elevación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por secretaría se dará lectura, señor legislador.

SR. SECRETARIO (Airaldo) -

Continúa la lectura de los asuntos entrados.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor legislador Navarro.

SR. NAVARRO – Solicito que se dé lectura a la carátula del expediente correctamente, porque está mal transcripta.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

SR. NAVARRO – El proyecto de resolución trata del emprendimiento de las obras del complejo Limay Medio y se hace referencia al aprovechamiento integral del recurso en dicho complejo, por lo tanto creo que lo que corresponde es incluir la denominación del complejo antes de hablar de aprovechamiento integral el recurso.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por secretaría se dará lectura al artículo 1º del proyecto, señor legislador.

SR. SECRETARIO (Abrameto) –

Se lee

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor legislador Bezich.

SR. BEZICH – Señor presidente: Entiendo debe pasar también a la Comisión de Aprovechamiento Integral del Río Negro.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Perfecto. Pasa también a la Comisión de Aprovechamiento Integral del Río Negro.

Continúa la lectura de los asuntos entrados.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor legislador Navarro.

SR. NAVARRO – Señor presidente: Solicito que se dé lectura.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Con el objeto de ordenar lo sesión, presidencia solicita el señor legislador Navarro dejar pendiente la lectura de este pedido de informe para el momento de tratarse el inciso 3 del artículo 93 del Reglamento Interno.

SR. NAVARRO – Perfecto, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continúa la lectura de los asuntos entrados.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor legislador Scatena.

SR. SCATENA – Voy a fundamentar este proyecto, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Presidencia le sugiere, tratándose de un proyecto de resolución, que la fundamentación la realice en el inciso 2 del artículo 93, para lo cual en este momento queda anotado en secretaría.

SR. SCATENA – Perfecto.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continúa la lectura de los asuntos entrados.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra la señora legisladora Soldavini de Ruberti.

SRA. SOLDAVINI DE RUBERTI – Señor presidente: Solicito que se reserve en secretaría para mocionar oportunamente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Navarro.

SR. NAVARRO – Señor presidente: Solicito que se reserve en secretaría para mocionar oportunamente el expediente número 157/86.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Así se hará, señor legislador.

6 - HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – A partir de este momento se comienza con el **tratamiento del artículo 93 del Reglamento Interno** cuyo inciso 1) establece: *“Una hora para rendir los homenajes propuestos”*.

Tiene la palabra el señor legislador Scatena.

SR. SCATENA – Señor presidente, señores legisladores: Hace apenas unos días -el 9 de este mes- se cumplieron 30 años del fusilamiento de un grupo de hombres militares y civiles que se levantaron en armas en procura de restablecer el orden constitucional lesionado a causa del golpe antipopular y antinacional de 1955. Salvo el fusilamiento de Dorrego en el siglo pasado, en nuestra historia no había memoria de un acto de revancha lleno de odio y desprecio como el que produjeron los llamados *“Revolucionarios de 1955”*.

El grupo de civiles estaba constituido por un humilde conjunto de trabajadores que fueron arrancados de sus hogares, llevados a un basural en José León Suárez y muertos por la espalda, en un acto de indignidad mayor. En el caso de los militares nacionales que se habían levantado en armas, pero las habían rendido frente al fracaso del acto revolucionario, fueron asesinados sin miramientos, no obstante el esfuerzo que muchos amigos del poder de aquel entonces, inclusive hijos y otros familiares directos, hicieron para evitar que ese acto ignominioso se cumpliera.

Recuerdo que alguien muy importante en la vida de los argentinos, justificando la matanza, dijo *“la ley con sangre entra”*, no sé si eso era un preanuncio de lo que la Nación iba a vivir en un futuro inmediato, pero sí sé -y lo sabemos todos los argentinos- que nada se edifica sobre el odio, la revancha y la muerte, en los últimos tiempos hemos tenido claros y dolorosos ejemplos de ello. Señor presidente, voy a pedir por favor si pueden hacer silencio los señores que están conversando porque a esto lo llevo en la sangre, en el alma.

A 30 años de la muerte de este conjunto de patriotas, los peronistas -porque eran nuestros hombres- solicitamos la inserción en el Diario de Sesiones del nombre y apellido de cada uno de los fusilados en aquella actitud despreciable e injustificada históricamente llevada a cabo por quienes arrancaron el poder popular mediante aquel golpe amañando del año '55.

En forma cronológica daré los nombres de quienes resultaron víctimas de aquel miserable episodio. El 10 de junio, en Lanús fueron fusilados el Teniente Coronel José Albino Irigoyen, el Capitán Jorge Miguel Costales y los civiles Dante Hipólito Lugo, Osvaldo Albento y los hermanos Clemente y Norberto Ross. En la noche de ese mismo día, en José León Suárez, fueron fusilados los civiles Carlos Alberto Lizazo, Vicente Rodríguez, Francisco Garibotti, Mario Brión y Nicolás Carranza.

El 11 de junio en guarnición de Campo de Mayo fueron fusilados el Coronel Eduardo Arcibiadez Cortinez, el Coronel Ricardo Santiago Ibazeta, el Capitán Héctor Cano, el Capitán Eloy Caro, el Teniente de Banda, Néstor Videla y el Teniente Primero Jorge Leopoldo Noriega. Ese mismo día, pero en la Escuela de Mecánica de la Armada fueron fusilados el Sargento Eladio Quiroga, el Suboficial Principal Miguel Angel Paolini y el Suboficial Principal Ernesto Gareca y el Cabo Músico José Miguel Rodríguez.

También, el día 11 de junio en la Penitenciaría Nacional fueron fusilados el Sargento Ayudante Isauro Costa, el Sargento Carpintero Luis Pugnetti y el Sargento Músico Luciano Isaías Rojas. En La Plata, ese mismo día fue fusilado el Teniente Coronel Oscar Lorenzo Cogorno.

El día 12, en la Penitenciaría de La Plata fue fusilado el Subteniente Alberto José Abadie. Ese mismo día en la Penitenciar Nacional, lugar donde se erige un monolito si placa, arrancada por manos anónimas, fue fusilado el general de división Juan José Valle.

Señor presidente: Al rendir este homenaje, de ninguna manera deseo colocar un dardo más en las heridas que tiene nuestra Nación, por el contrario, todo aquello debe pertenecer al pasado y la obligación común es la de crear y hacer extender una sociedad en la que las diferencias no equivalgan a la persecución y mucho menos a la muerte. Esa es la obligación del conjunto de la sociedad, pero fundamentalmente es el esfuerzo que este Parlamento debe realizar.

Todos somos conscientes de las dificultades por las que atravesamos y sabemos que a los argentinos nos cuesta entendernos, pero también tenemos en claro que es nuestra responsabilidad histórica elaborar un camino en función del compromiso contraído con las nuevas generaciones. Elevamos nuestros corazones en procura de la unión nacional por la que murieron estos hombres, que en la proclama de aquel 9 de junio de 1956 convocaban el alzamiento y hablaban de la restitución de las normas de la Constitución Nacional y si hay algo caro al sentimiento de este Parlamento es el respeto a las leyes, al Estado de Derecho y a la Constitución.

Hoy, al cumplirse 30 años de esa fecha, nos ponemos de pie en homenaje a estos hombres, todos aquellos que estamos comprometidos con la paz y la Constitución de los argentinos. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra la señora legisladora Barriga de Franz.

SRA. BARRIGA DE FRANZ – Señor presidente, señores legisladores: Voy a hacer uso de esta oportunidad que me da el Reglamento Interno para rendir homenaje y efectuar una recordación sincera y sentida hacia una personalidad artística a la cual el cariño de su pueblo ha hecho trascender más allá de su desaparición física, para incorporarla definitivamente a nuestro patrimonio cultural y acervo tradicional. Me refiero, señor presidente, a Don Carlos Gardel, nuestro zorzal criollo, desaparecido trágicamente en Medellín hace 50 años.

Gardel, uno símbolo de una época, ni siquiera lo es de una estructura musical determinada, Gardel es el canto de pueblo mismo, es el labrador de nuestras tierras, el obrero de nuestras fábricas, el jaileff de la gran ciudad, el bohemio empedernido ávido de horizontes espirituales, es la nostalgia del inmigrante, es la esperanza del desposeído, el drama del encarcelado, el coraje y el temor de la circunstancia humana. Es el mate del rancho y la guitarra de los fogones, es el calor de la buhardilla donde se plasman los sueños románticos del poeta...Gardel, es el amor, el sentimiento y la expresión de nuestra idiosincrasia, de nuestra identidad... Gardel es el pueblo.

El anecdotario que enriquece su recuerdo ha legado grandes facetas de su vida para formar un arquetipo ciudadano que más de una vez -al decir de un poeta- sueña con la pinta de Carlos Gardel. Pinta y temple del gaucho argentino que Gardel llevó como embajador al viejo mundo y al país del norte junto con la expresión genuina del alma popular de nuestra tierra que vibró con sus canciones y quedaron implícitas en los pentagramas que recogieron su talento de creador musical. Creo que sinceramente que Gardel es el ámbito emocional que ha concurrido con su gran valor personal a identificarnos como historia y presente, como testimonio perenne de la fuerza espiritual del hombre.

Por lo expresado, quede en el recuerdo nuestra más profunda gratitud por esos grandes valores que “Carlitos” nos ha legado. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – La presidencia quiere hacer un breve comentario que está relacionado con lo siguiente: Hace exactamente 20 años, en un día como hoy estaba reunida la Legislatura de la Provincia de Río Negro realizando una interpelación al Ministro de Obras Públicas. La sesión prácticamente se tuvo que cortar como consecuencia de que había llegado la información de la iniciación del derrocamiento del entonces presidente de la Nación, doctor Arturo Humberto Illia. Hoy se cumplen 20 años desde aquel 26 de junio de 1966, fecha del derrocamiento del orden constitucional que de ahí en más seguiría, con excepción del período constitucional 1973/1976, el 24 de marzo, con una serie de interrogantes y de un verdadero problema para nuestro país. Y quiero rendir realmente un verdadero homenaje al presidente de los argentinos que fue un ejemplo de virtudes y de muchos aspectos desde el punto de vista de la administración de la cosa pública. En homenaje a él, presidencia invita a los señores legisladores y público presente a ponerse de pie y guardar un minuto de silencio.

-Así se hace.

7 – FUNDAMENTACIÓN

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se comienza con el tratamiento del inciso 2 del artículo 93 del Reglamento Interno, que establece: “*Treinta minutos para fundamentar los proyectos de resolución o declaración presentados*”.

Se encuentra reservado en secretaría el expediente número 163/86, proyecto de resolución. Autor el señor legislador Scatena, gestiona beneficios a favor de personas que pudieran jubilarse por incapacidad en el orden nacional.

Tiene la palabra el señor legislador Scatena.

SR. SCATENA – Señor presidente, señores legisladores: Brevemente procederá a fundamentar el proyecto de resolución ingresado en el día de la fecha, del cual soy autor, por el que se solicita a los poderes públicos nacionales, ya sea a través de la reforma de la ley de fondo o el dictado de decretos o resoluciones de los organismos competentes, instrumenten las medidas necesarias para permitir el acogimiento de cientos de ciudadanos y ciudadanas que objetivamente se encuentran en condiciones de obtener su jubilación por invalidez.

Sería sobreabundar en lo que todos mis pares ya conocen, que uno de los requisitos que la legislación exige para la obtención de una jubilación por invalidez, es el contar el afiliado con una incapacidad laborativa que le impida el desempeño de cualquier actividad compatible con sus aptitudes profesionales. Es decir, en buen romance, que ya no esté en condiciones de ganarse la vida como lo estuvo haciendo hasta el momento de producirse la enfermedad y/o accidente.

La existencia de que al momento del inicio de los trámites es necesario como “requisito indispensable” que el afiliado no registre deuda alguna, es una virtual situaciones de injusticia que a más de contrariar elementales principios de humanidad, va contra garantías consagradas por nuestra Constitución, como es el derecho a la protección por invalidez, tal cual lo establece nuestro artículo 25 de la Constitución provincial, por la cual no dudo que el presente proyecto de resolución contará con la aprobación unánime de los integrantes de esta Cámara, por lo que adelantándome al tiempo previsto por el inciso 3 de artículo 93 del Reglamento Interno, voy a pedir que, dada la trascendencia social del proyecto presentado, el mismo sea tratado, con o sin despacho de comisión, en la primera sesión a realizarse en la tercera semana del mes en curso. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra la señora legisladora Peccinini.

SRA. PICCININI – Solicito una aclaración. La fundamentación que acaba de hacer el colega legislador Scatena ¿Se refiere a un proyecto de ley o de resolución?

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Es un proyecto de resolución.

SRA. PICCININI – Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra la señora legisladora Soldavini de Ruberti.

SRA. SOLDAVINI DE RUBERTI – Señor presidente, señores legisladores: En su momento solicité la reserva en secretaría del expediente número 189/86 para el cual pido preferencia para la próxima sesión. Se trata de un proyecto de declaración de apoyo al llamamiento de los cien para seguir viviendo. Incluso solicito a presidencia que, a raíz de un error la copia del proyecto de declaración no está en poder de los señores legisladores, si fuera posible se haga la impresión correspondiente para que todos tengan en su banca el texto para la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Presidencia, para ordenar un poco el desarrollo de la sesión, pone en conocimiento de los señores legisladores que nos encontramos en el tratamiento del inciso 2 del artículo 93, por lo que le comunica a la señora legisladora preopinante que este pedido corresponde se realice en el turno correspondiente al inciso 4, de todas maneras, esta presidencia ya ha tomado nota y en el momento oportuno se va a considerar el pedido.

8 – FUNDAMENTACIÓN

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor legislador Navarro que tiene reservado en secretaría el expediente número 157 del cual es autor y al cual se va a referir.

SR. NAVARRO – Señor presidente, señores legisladores: La presentación de este proyecto de resolución tiene por objetivo llevar al marco del Congreso Nacional, donde en estos momentos se encuentra en tratamiento la ley de concesión del Complejo Hidroeléctrico Limay Medio, la posición de la Legislatura de la Provincia de Río Negro. En oportunidad de participar en la reunión que convocara la Comisión de Energía y Combustibles, a la cual ha sido invitada la Provincia de Río Negro a través del Poder Ejecutivo, tuve oportunidad de presenciar las exposiciones que en dicha comisión efectuara la Provincia de Neuquén, los directores de ambas provincias en Hidronor y las distintas exposiciones que hicieran los diputados nacionales con referencia al texto que enviara la Secretaría de Energía y Combustibles, al Congreso Nacional, donde se describen las características que tendría este contrato de concesión del Complejo Limay Medio. Realmente es sorprendente que a dos años de gobierno institucional, aún tengamos dentro de las máximas esferas de gobierno -y más precisamente dentro de la Secretaría de Energía- la posibilidad de enviar al Congreso Nacional un proyecto de contrato de concesión donde estén fielmente plasmadas todas las características que reunían estos contratos durante la administración del tristemente célebre gobierno de facto.

Lamentablemente, este hecho que ha sido repudiado por unanimidad y fundamentalmente duramente cuestionado por la Provincia del Neuquén, marca una vez más la necesidad de darnos cuenta que en los pliegues del poder, siguen existiendo intereses que más allá de los cambios institucionales han podido permanecer y seguir manejando ciertos resortes que hoy les hace posible llegar al Congreso Nacional a través de un proyecto oficial, sin respetar como es de esperar por las provincias, el interés de la región y las pautas que las fuerzas políticas han sustentado históricamente para el desarrollo y explotación de determinados recursos, en este caso del recurso comprometido, que es el hídrico. Dicho proyecto no contempla para nada y mantiene la misma filosofía con la que se entregara la concesión de El Chocón-Cerros Colorados que -todos ustedes recordarán- en su promoción hablaba de la importante área a sistematizar y a poner bajo riego, se hablaba de un millón de hectáreas que iban a quedar en producción y actualmente todos sabemos, más precisamente los neuquinos, en qué situación está esa obra y qué adelantos trajo al desarrollo regional, la cantidad de hectáreas que en principio se habían comprometido dentro del proyecto y que luego, evidentemente, se fueron esfumando.

Sin ninguna duda, ese reclamo unánime de las provincias de que el recurso hídrico debe ser aprovechado en toda su integridad, se debe terminar con los emprendimientos que solamente que solamente contemplan una faz de la explotación que es la de la generación de energía, para que esto ocurra. Evidentemente hay que avanzar sobre la transformación de determinadas instituciones y una de esas instituciones, que sin ningún lugar a dudas debemos poner al servicio de los intereses de la región, es la Empresa HIDRONOR.

Cuando me refiero a la Empresa HIDRONOR, voy a tomar las palabras del director de la misma por Neuquén, que dijo en esa reunión, que él no quería confrontar mas como director de HIDRONOR y como representante de la Provincia de Neuquén, porque si atendía a los intereses de la Provincia de Neuquén, tenía que enfrentarse sistemáticamente con las pautas que estaban definidas dentro del accionar de la Empresa HIDRONOR. Entonces, se adujeron una serie de inconvenientes que hacían necesaria la modificación de los estatutos de dicha empresa. Este comentario es a los efectos de que logremos, en la Legislatura de Río Negro, la unanimidad de criterios y definamos, en un plazo perentorio, una posición concreta con respecto a los alcances que debe tener el aprovechamiento del Complejo Hidroeléctrico del Limay-Medio. El presidente de HIDRONOR sostuvo que como esto atendía solamente a un tramo del río, sería mejor presentar un proyecto integral que contemplara todo lo que está relacionado con la explotación del recurso hídrico, que a posteriori se modificara en su conjunto y que este proyecto saliera como está.

Les quiero decir a los señores legisladores, que entiendo que debemos modificar o proponer modificar el actual proyecto de concesión que se encuentra en tratamiento en la Cámara de Diputados, porque si no lo hacemos, aunque sea un emprendimiento parcial y aunque modifiquemos solamente los objetivos de este emprendimiento, es muy probable que cualquier otra ley que tratemos de impulsar, quede nuevamente retenida en los pliegos de ese poder que ha permitido presentar al Congreso de la Nación un proyecto que es más digno del proceso de facto que el gobierno institucional. Entonces, señores legisladores, les voy a pedir que en aras de terminar con los avasallamientos de los intereses de nuestra región, reivindicemos la utilización integral de este recurso hídrico, no solamente en el aspecto de generación de energía, sino teniendo en vista también las posibilidades que de dichos recursos se desprenden para múltiples emprendimiento de desarrollo.

Solicitaría, en el momento oportuno, prioridad para el tratamiento de este expediente y atendiendo a las palabras del señor presidente, en el inciso 4) voy a solicitar que el mismo sea tratado en Cámara en la próxima sesión.

INCISO 3, ARTÍCULO 93 DEL REGLAMENTO INTERNO PEDIDOS DE INFORMES Y PRONTO DESPACHO

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Se comienza con el tratamiento del **inciso 3 del artículo 93 del Reglamento Interno** que establece: ***“Treinta minutos a los pedidos de informes y pronto despacho que formulen los señores legisladores”***.

La presidencia comunica que tenía solicitado el uso de la palabra el señor legislador Navarro, relacionado con el **expediente número 162**, presentado por los señores legisladores Maldonado, Rébora y Costaguta, pedido de informes al Consejo Provincial de Educación, sobre destino de una partida de 2 mil kilogramos de leche en polvo.

Tiene la palabra el señor legislador Navarro.

SR. NAVARRO – Señor presidente: Había solicitado la palabra anteriormente para que se diera lectura a dicho pedido de informes. También quiero reiterar la solicitud de que le dé prioridad en el tratamiento al proyecto de resolución que fundamentara precedentemente, dado que dicho tema se va a tratar en el Congreso Nacional y sería importante que contara con la clara posición de la Legislatura de la Provincia de Río Negro.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - ¿Está solicitando preferencia?

SR. NAVARRO – Correcto, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Nos encontramos en el inciso 3), establece preferencia el inciso 4).

8 – PEDIDO DE PRONTO DESPACHO

Moción

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor legislador Rébora.

SR. RÉBORA – Señor presidente: Es para solicitar **pronto despacho para el expediente número 145**, caratulado Carrasco, Jorge, otorga subsidio por indemnización al ciudadano afectado por un artefacto explosivo.

Ese expediente ya tiene despacho de las comisiones, por lo menos de las comisiones de Presupuesto y Hacienda y Asuntos Constitucionales y Legislación General. No sé en qué comisión se encuentra trabado en este momento. Por lo tanto, solicito que se le dé pronto despacho a dicho expediente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra la señora legisladora Laguardia de Luna.

SRA. LAGUARDIA DE LUNA – Señor presidente: El expediente no tiene despacho de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, se encuentra para su análisis en la misma.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Hay un pedido de pronto despacho para el expediente número 145 efectuado por el señor legislador Rébora.

Tiene la palabra el señor legislador Rébora.

SR. RÉBORA – Señor presidente: Tengo entendido que está firmado por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General desde la época del anterior presidente de dicha comisión.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Usted tiene el control de los expedientes de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, pero la señora legisladora es de la Comisión de Asuntos Constitucionales.

SR. RÉBORA – Sí, pero también tengo control de los expedientes que me interesan.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra la señora legisladora Laguardia de Luna.

SRA. LAGUARDIA DE LUNA – Esta vez el control le ha fallado al legislador, porque no tiene despacho.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor legislador Lastra.

SR. LASTRA – Señor presidente: Sería posible que se dé lectura al expediente.

10 - CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – La presidencia invita a la Cámara a pasar a un breve cuarto intermedio.

-Eran las 23 y 05 horas.

11 - CONTINÚA LA SESIÓN

-Siendo las 23 y 13 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor legislador Rébora.

SR. RÉBORA – Señor presidente: Voy a rectificar mi moción en el sentido de ser de pronto despacho, voy a pedir preferencia para la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Hay un pedido de preferencia para tratar en la próxima sesión el expediente en tratamiento.

12 - CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor legislador Airaldo.

SR. AIRALDO – Pido un breve cuarto intermedio, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Si hay asentimiento así se hará.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Habiendo asentimiento invito a la Cámara a pasar a un cuarto intermedio.

-Eran las 23 y 15 horas.

13 - CONTINÚA LA SESIÓN

-Siendo las 23 y 16 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor legislador Rébora.

SR. RÉBORA – Señor presidente: Voy a solicitar, a pedido del señor presidente del bloque y para no alterar las normas que se han establecido dentro de nuestro accionar, pronto despacho. Pero antes pido que por secretaría se lean los dictámenes del expediente de referencia.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por secretaría se dará lectura a los dictámenes del expediente número 145.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra la señora legisladora Laguardia de Luna.

SRA. LAGUARDIA DE LUNA – Deseo aclarar que la firma del señor legislador Pineda no es correcta, ya que es simplemente una inicial y segundo, que de 14 miembros de la comisión apenas han firmado 5 de sus integrantes. Lo que quiere decir que ni siquiera tiene despacho por minoría.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra la señora legisladora Piccinini.

SRA. PICCININI – Señor presidente: Es para aclarar a la Cámara que no firmé el despacho porque no se leyó. Además, considero que el proyecto con o sin despacho de comisión, como se lo considere, debe volver a comisión porque hay que hacerle una serie de rectificaciones, inclusive en lo que hace a la formulación del mismo ya que habla de indemnización, dice que el Estado va a indemnizar y estimo que el Estado no puede indemnizar ya que él no ha sido el autor o causante de daño alguno. Obviamente, al indemnizar nosotros a este señor, estaríamos admitiendo que a la bomba se la pusimos nosotros, pero lo que sí podemos es resarcir el daño, que manos anónimas pueden haber efectuado en su vivienda, a través de un subsidio.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – La presidencia desea aclarar lo siguiente: El expediente no puede volver a comisión porque ya estaba en comisión, sigue en comisión y permanece en comisión. Lo que sí puedo sugerir es que se vote un pedido de pronto despacho.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad.

14 – PEDIDO DE INFORMES

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor legislador de la Canal.

SR. DE LA CANAL – Oportunamente el legislador Navarro, había solicitado la lectura de un pedido de informes el cual quedó pendiente por presidencia para ser leído en este inciso.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por secretaría se dará lectura al expediente número 162, autores: Maldonado Rodolfo; Rébora, Tomás y Costaguta, Hugo. Pedido de informes al Consejo Provincial de Educación sobre destino de una partida de 2.000 kilogramos de leche en polvo considerada no apta para consumo humano.

-Se lee. (Ver proyecto g)

15 – PEDIDO DE PREFERENCIA

Moción

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se comienza con el tratamiento del inciso 4 del artículo 93 del Reglamento Interno que establece: **“Treinta minutos para formular y votar diversas mociones de preferencia o de sobre tablas”**.

Había una solicitud efectuada por parte de la señora legisladora Soldavini de Ruberti, relacionada con el **expediente número 189/86, proyecto de declaración** que apoya el pronunciamiento de los cien para seguir viviendo.

Tiene la palabra la señora legisladora Soldavini de Ruberti.

SRA. SOLDAVINI DE RUBERTI – Señor presidente: En realidad está declaración debería tratarse en esta sesión, dado que fue en el período 21 de mayo al 20 de junio que se produjo masivamente en la Provincia el acto de expresión de la voluntad del pueblo en el sentido del cese de la carrera armamentista y del llamamiento por la paz, pero dado que este expediente no llegó oportunamente a manos de los señores legisladores y no había sido por consiguiente acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria el tratamiento en esta sesión. Solicito que sea tratado en la próxima con despacho de comisión.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se va a votar el pedido de preferencia para el expediente número 189/86 para el mismo sea tratado en la próxima sesión con despacho de comisión, efectuado por la señora legisladora preopinante. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad.

16 – PEDIDO DE PREFERENCIA

Moción

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor legislador Navarro.

SR. NAVARRO – Señor presidente: Solicito **preferencia para la próxima sesión para el expediente número 157/86**, que fundamentara oportunamente.

Solicito dicha preferencia en función de que este tema está siendo motivo de tratamiento en el Congreso Nacional y sería importante reforzar los criterios sustentados por los diputados del sector patagónico que defienden este tema.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Hay un pedido de preferencia para la próxima sesión con despacho de comisión para el expediente 157, proyecto de resolución que solicita se contemple el aprovechamiento integral del recurso hídrico atendiendo el desarrollo socio-económico de las provincias a cuyo dominio pertenece el recurso, relacionado con la Comisión Complejo Hidroeléctrico Limay Medio.

Tiene la palabra el señor legislador Airaldo.

SR. AIRALDO – Señor presidente, señores legisladores: Quiero manifestar al legislador preopinante que después de considerar dicho proyecto y por la trascendencia que tiene, necesita el análisis de las comisiones que intervienen y fue acordada su preferencia con dictamen de comisión, nada más que el señor legislador preopinante se olvidó de mencionarlo.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor legislador Navarro.

SR. NAVARRO – Eso es lo que solicité, preferencia con despacho de comisión.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor legislador Rébora.

SR. RÉBORA – Quiero saber si fue acordado por la Comisión de Labor Parlamentaria, porque yo lo ignoraba.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Sí, señor legislador.

Se va a votar el pedido de preferencia para la próxima sesión con despacho de comisión para el expediente número 157. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad.

17 – PEDIDO DE PREFERENCIA

Moción

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor legislador Scatena.

SRA. SCATENA – Quiero pedir preferencia con despacho de comisión para el expediente 163, para ser tratado en la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – El legislador preopinante está solicitando preferencia con despacho de comisión para la próxima sesión para el expediente 163, para ser tratado en la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – El legislador preopinante está solicitando preferencia con despacho de comisión para la próxima sesión para el expediente 163, proyecto de resolución, gestiona beneficios a favor de personas que pudieran jubilarse por incapacidad en el orden nacional, el cual fue girado a la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. PICCININI – La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General también tiene que emitir dictamen.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Presidencia en su momento comunicó que fue girado a la Comisión de Asuntos Sociales y no hubo pedido de que fuera enviado a otra comisión.

Tiene la palabra el señor legislador Airaldo.

SRA. AIRALDO – Señor presidente, señores legisladores: La solicitud que hace el legislador Scatena no fue considerada por la Comisión de Labor Parlamentaria, consecuentemente no vamos a apoyar dicha moción.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor legislador Scatena.

SR. SCATENA – Aquí parece que cuando es de uno el proyecto, sin razón no lo apoyan ¿o hay preferencia para un legislador y para otro no? Si el proyecto de Navarro fue aceptado aunque no tuvieran conocimiento las comisiones ¿Por qué no han aceptado el mío que está en las mismas condiciones? ¿Qué pasa? O aquí tienen preferencia por un hombre o por el otro ¿A qué estamos jugando?

SR. NAVARRO – Señor presidente, señores legisladores: Considero que la moción del legislador Scatena de ser puesta en un plano de igualdad con la que hemos realizado los demás legisladores en la Cámara.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra la señora legisladora Piccinini.

SRA. PICCININI – Señor presidente: En esta sesión se han rechazado algunos pedidos de pronto despacho o de preferencia. La Comisión de Labor Parlamentaria es la que decide cuáles son los proyectos que se van a votar en el inciso del artículo 93 correspondiente a las preferencias y a los pronto despachos, no creo que existe preferencia sobre los proyectos de unos u otros legisladores, lo que sí creo es que las preferencias y los pronto despachos de los legisladores de la minoría deben ser canalizados a través del presidente de su bloque para que éste lleve a la Comisión de Labor Parlamentaria las inquietudes que tengan los distintos legisladores, de esto no somos en absoluto responsables los integrantes del Bloque Radical y menos aún, el presidente del bloque. De manera entonces que voy a rechazar, con todo respeto, las apreciaciones que realizó el legislador Scatena y voy a exhortar a la Cámara a que sigamos trabajando ordenadamente como lo hemos hecho los períodos anteriores, respetando los dictámenes de la Comisión de Labor Parlamentaria que no siempre han favorecido a esta Legislatura pero los respeta.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor legislador Bazze.

SR. BAZZE – Señor presidente: Iba a referirme más o menos en los mismos términos pero preocupado porque veo que así se está produciendo un desorden que va a traer consecuencias poco favorables.

Creo, señor presidente, que nuestra preocupación -cuando queremos que un proyecto nuestro camine- debe ser solicitado por la vía correspondiente. Respeto la opinión del señor legislador Scatena, sí, efectivamente, por momentos se producen algunas concesiones, diríamos así, inesperadas de tratamientos de preferencia. Pero, si luego se van acumulando varios pedidos, esto va a ser un desorden que no vamos a poder arreglar.

Solicito que sigamos por la vía correspondiente como se ha hecho anteriormente y que se tomen en cuenta, en la Comisión de Labor Parlamentaria, los pedidos que los legisladores hagan de sus proyectos. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor legislador Scatena.

SR. SCATENA – Señor presidente, señores legisladores: Yo siempre he tenido conducta y soy el veterano de los legisladores que se encuentran en este recinto, por lo tanto, voy a retirar mi moción y que este proyecto sea tratado en la próxima sesión como lo solicité anteriormente, pero hay un pero muy grande que no quiero seguir porque nunca hice papelones en los años que llevo trabajando en esta Legislatura.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Colombo.

SR. COLOMBO – Agradezco, señor presidente la postura del legislador Scatena, pero creo que es necesario tener en cuenta que no se trata de hacer distinciones con los legisladores, sino que el legislador Navarro cuando expone la cuestión en igualdad de condiciones, se olvida de decir que se tuvo en cuenta el proyecto presentado por él, por tratarse de un tema que se está debatiendo en la Cámara de Diputados de la Nación. De ahí parte la urgencia de este recinto para darle preferencia, simplemente como una excepción por ese trámite en especial. Quiere decir que la cosa no está en igualdad de condiciones.

Por lo expuesto, considero que el retiro de la preferencia del legislador Scatena va a ser aceptado por nosotros.

18 – EXAMEN MÉDICO PARA AFILIADOS **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se comienza con el **tratamiento del inciso 5 del artículo 93 del Reglamento Interno** que establece: **“Una hora para los proyectos de resolución o declaración que tuvieren trámite reglamentario”**.

Corresponde considerar el expediente número 30/85. Autor: Tomás Rébora, proyecto de resolución solicita al Instituto Provincial del Seguro de Salud la instrumentación de un examen médico preventivo anual gratuito para todos los afiliados.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – De acuerdo a lo leído por secretaría la Comisión de Asuntos Sociales solicita el pase al archivo del expediente y la Comisión de Presupuesto y Hacienda aconseja su aprobación.

Tiene la palabra el señor legislador Rébora.

SR. RÉBORA – Señor presidente: A efectos de clarificar la cuestión, quiero mencionar que el proyecto de resolución que he presentado contempla la instrumentación de un examen médico preventivo anual gratuito para todos los afiliados. Posiblemente la Comisión de Asuntos Sociales al momento de emitir su dictamen tomó en cuenta una serie de resoluciones que se encuentran agregadas al expediente, donde se daba cumplimiento a dicho examen, pero de las resoluciones se advierte que son para personas mayores de 45 años y en algunos casos para las mujeres embarazadas.

Entonces, la idea era, como se trataba de resoluciones dispersas y viejas que ya carecían de una formalidad desde el punto de vista del ordenamiento administrativo, que se dictará una resolución donde se contemplará integralmente para todos el examen anual gratuito y no solamente para determinadas edades. Esto por aquel viejo axioma que es mejor prevenir que curar. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor legislador Centeno.

SR. CENTENO – Señor presidente: Solicito que se dé lectura a la información solicitada directamente al IPROSS, por la Comisión de Asuntos Sociales que informa justamente sobre lo que el legislador preopinante ha referido.

Por secretaría se dará lectura a lo solicitado.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor legislador Centeno.

SR. CENTENO – Señor presidente: Después de haber tomado conocimiento nuestra comisión de la nota del IPROSS, en respuesta a la información que se le había recabado oportunamente, se supo fehacientemente cual era la situación. Por ello y teniendo en cuenta que realmente se estaban cumpliendo la mayor parte de los servicios preventivos a los que hacía alusión el señor legislador Rébora en su proyecto, esta comisión creyó que realmente los cometidos estaban cumplidos y por eso sugirió y firmó un dictamen para pasarlo directamente al archivo.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor legislador Fernández.

SR. FERNÁNDEZ – Señor presidente: Incluso avanzaría en poco más sobre este tema, ya que creo que se están cumpliendo por lo menos en la mayor parte todo lo que desde el punto de vista preventivo está dentro de las previsiones habituales. Por ejemplo, las mujeres de 40 años y los varones de 45 años. A la mujer, además de la prevención en lo que respecta a la maternidad, se la cubre lo que normalmente está dentro de todos los sistemas aceptados universalmente.

Por otro lado, creo que es necesario recordar que cualquier afiliado al IPROSS, puede legítimamente hacerse este tipo de exámenes con un costo mínimo para el afiliado. En cambio, el hacerlo gratis para todos los afiliados, tendría un costo importante para el IPROSS, que sacando los casos de riesgo que ya quedan afuera por lo que está haciendo este Instituto, realmente la posibilidad de contraer patologías mínimas, los costo no lo justifican. Por ello, la comisión entendió que lo que ya da el IPROSS, en este momento, cubre las previsiones normales de sus afiliados, reafirmando por todo ello lo que decía el señor presidente de la comisión citada.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Antes de darle palabra al señor Rébora, la presidencia desea comunicarles a los señores legisladores que aquí hay dos dictámenes de comisión. El de Asuntos Sociales que solicita el pase al archivo y el de Presupuesto y Hacienda que recomienda su aprobación. En algún momento, con posterioridad al uso de la palabra del señor legislador Rébora, presidencia someterá a la consideración de los señores legisladores una de las dos mociones y de acuerdo a la cantidad de votos que tenga una, se descalificará la otra.

Tiene la palabra el señor legislador Rébora.

SR. RÉBORA – Realmente me sorprende la actitud en cierta forma, que tomó la comisión de Asuntos Sociales, ya que lo que se trata con el proyecto es que este beneficio alcance a todos los afiliados y no a unos pocos que, como bien ha mencionado el señor legislador Fernández, se trata de ciertas patologías que aparecen a los 45 años de edad. Creo que enfermos hay desde que nacen, los que tienen 18, 19 o 20 años y cualquier edad.

Entonces, detectar tempranamente cualquier enfermedad y especialmente en la Administración Pública, donde hay posibilidades de contagio por el contacto directo que se tiene todos los días con el público, consideré que un examen anual era algo beneficioso para la población y para mantener un estado de salud óptimo, ya que según las estadísticas, Río Negro tiene uno de los índices más bajos en el sentido de la vida. Solamente, y de acuerdo a una estadística formulada por organismos provinciales, el promedio de vida oscila entre los 52 y 54 años. Así que si a los 45 años nos damos cuenta que estamos enfermos, lógicamente que vamos a durar muy poco.

Por otra parte, hay una cuestión meramente formal y se trata no sé de qué invento jurídico, ya que lo mandan al archivo. Se aconseja su aprobación o su rechazo ¿Pero al archivo por qué?. Si el reglamento establece cuáles son las condiciones para que un expediente vaya al archivo. Este expediente no tiene por qué ir al archivo, se votará si se aprueba o se rechaza y nada más pero no tiene por qué ir al archivo, ese es un invento de la comisión. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra la señora legisladora Laguardia de Luna.

SRA. LAGUARDIA DE LUNA – Señor presidente: Para hacer dos consideraciones. La primera es que no voy a discutir con el doctor Rébora de abogacía, pero sí me voy a permitir discutir de medicina, y creo que realmente está probado por todos los organismos de prevención mundial de salud, que lo único que ganaríamos con un chequeo indiscriminado, es aumentar indefinidamente los costos sin mejorar realmente la prevención, porque precisamente los factores de riesgo ya están cubiertos.

Por otra parte, no entiendo qué criterio utiliza el legislador Rébora para decir que no existe el pase al archivo, cuando hoy mismo se discutió un proyecto del legislador Basse que la Comisión de Presupuesto y Hacienda mandó al archivo. Entonces no entiendo.

Además, yo creo que acá la cuestión pasa por otro tema. La Comisión de Presupuesto y Hacienda tendría que informar si ha hecho un estudio fehaciente que nos pueda dar datos con números concretos sobre cuánto costaría hacer un chequeo indiscriminado para todos los afiliados al IPROSS.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra la señora legisladora Piccinini.

SRA. PICCININI – Señor presidente: He pedido la palabra, no para referirme concretamente a este tema sino para rogarle al señor presidente que trate de hacer cumplir el Reglamento en lo que hace a la manera de dirigirnos entre los legisladores. Aquí en el recinto no existen doctores ingenieros, arquitectos, ni ninguna otra profesión. Somos legisladores de la Provincia de Río Negro y el Reglamento nos manda llamarnos, en el caso de que uno cité al otro, señor legislador. De manera que voy a pedirle al señor presidente que cuando algún legislador, en este aspecto, se sale del Reglamento, lo llame al orden y se lo recuerde.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor legislador Fernández.

SR. FERNÁNDEZ – Señor presidente: Voy a tener que contestar algunos de los conceptos del legislador Tomás Rébora respecto de la cuestión de la medicina preventiva.

La prevención de las enfermedades tiene valor para ciertas y determinadas patologías que no son de ninguna manera la mayoría y que prácticamente son casi en forma exclusiva, las patologías que se dan de la quinta o sexta década en adelante y la de la mujer embarazada por la prevención de los problemas del parto y de la vida neonatal. El resto de las enfermedades, por supuesto que hay enfermos en todas las edades, pero el resto en la inmensa mayoría de las patologías, se manifiestan a través de sus síntomas y signos característicos y no son pasibles, en su gran parte de entrar en el ámbito de la medicina preventiva. Es por eso que me hago eco de las palabras de la señora legisladora Laguardia de Luna, de que todos los organismos internacionales han reglamentado en base a esto y no creo que tenga mucho sentido que nosotros, sin basarnos en ningún punto de vista técnico, tratemos de cambiar estos conceptos que tienen sanción de los especialistas ya hace bastante tiempo. Es decir, creo que lo que está, está bien y no tiene ningún sentido seguir avanzando en función de una idea que si bien es muy bien intencionada, no responde a lo que técnicamente se considera correcto.

19 - CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – La presidencia invita a la Cámara a pasar a un breve cuarto intermedio.

-Eran las 23 y 50 horas.

20 - CONTINÚA LA SESIÓN

-Siendo las 23 y 55 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor legislador Rébora.

SR. RÉBORA – Señor presidente: A efectos de clarificar con nuevos elementos esta situación, solicito que este expediente se remita nuevamente a comisión, si es que hay acuerdo por parte de los señores legisladores.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Si hay asentimiento de los señores legisladores, el proyecto vuelve a las comisiones de Asuntos Sociales y Presupuesto y Hacienda.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Habiendo asentimiento, el proyecto vuelve nuevamente a comisión.

21 – PAVIMENTACIÓN TRAMO BARILOCHE-PILCANIYEU Consideración

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Corresponde el **tratamiento del expediente número 277/85, proyecto de resolución** que gestiona ante el orden nacional, la inclusión en el Presupuesto 1986 de la Pavimentación del Tramo Bariloche-Pilcaniyeu o empalme Ruta 3-Valcheta.

Por secretaría se dará lectura al despacho de comisión.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

22 – BANCO PROVINCIA RIO NEGRO EN COMALLO
Consideración

SR. PRESIDENTE (Caldehari) – Corresponde el **tratamiento del expediente número 35/86, proyecto de resolución**. autor: FABIANI Nazareno, que gestiona la habilitación de una sucursal del Banco de la Provincia de Río Negro en Comallo.

Por secretaría se dará lectura al despacho de comisión.

SR. SECRETARIO (Airaldo) -

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - En consideración en general.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - En consideración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2º es de forma, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se efectuarán las comunicaciones pertinentes.

Tiene la palabra el señor legislador Airaldo.

SR. AIRALDO – Señor presidente: De acuerdo a lo dispuesto por la Comisión de Labor Parlamentaria, solicito que se levante la sesión.

PLAN DE LABOR

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Si hay asentimiento así se hará señor legislador.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Habiendo asentimiento de la Cámara y de acuerdo a lo solicitado por el presidente de la bancada de la Unión Cívica Radical, se levante la sesión

-Eran las 24 horas.

Ovidio Norberto Silva
Subjefe Cuerpo de Taquígrafos

